



# PROTOCOLO PARA TURISMO ACTIVO, ALTERNATIVO O DE AVENTURA



# PROTOCOLO PARA ACTIVO, ALTERNATIVO O DE AVENTURA

## Ejes temáticos

<b>I.PRESENTACIÓN PROTOCOLO TURISMO ACTIVO, ALTERNATIVO O DE AVENTURA</b>	<b>3</b>
<b>II.COVID 19</b>	<b>3</b>
<b>III.PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL</b>	<b>4</b>
<b>IV.DIRECCIÓN / GERENCIA</b>	<b>5</b>
<b>V.ATENCIÓN AL CLIENTE</b>	<b>6</b>
<b>VI.PAUTAS PARA LA OPERACIÓN DE EXCURSIONES Y CIRCUITOS</b>	<b>7</b>
<b>VII.MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>	<b>11</b>
<b>VIII.GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y PROVEEDORES</b>	<b>14</b>
<b>IX.DETECCIÓN DE UN CASO DE COVID</b>	<b>14</b>
<b>PREGUNTAS FRECUENTES</b>	<b>16</b>
<b>FUENTES Y ENLACES DE INTERÉS</b>	<b>16</b>

## I. PRESENTACIÓN PROTOCOLO TURISMO ACTIVO, ALTERNATIVO O DE AVENTURA

El presente protocolo surge del trabajo conjunto del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta, las Cámaras, Asociaciones del Sector y los Gobiernos Municipales, a fin de adoptar las medidas más adecuadas para la prevención y minimización del contagio del COVID-19, en el sector de Turismo Activo, Alternativo o de Aventura en todas sus formas.

Ha sido elaborado teniendo en cuenta recomendaciones de Organismos Internacionales, Nacionales y Provinciales de referencia en la temática.

Se trata de un documento “abierto” al que se irán incorporando nuevas informaciones, recomendaciones o instrucciones, en función de la evolución de la pandemia.

### Alcance

Este documento reúne pautas y recomendaciones a aplicar por las Empresas Operadoras y Prestadoras de Turismo Activo de la provincia de Salta. Cabe señalar que las mismas no reemplazan ninguna norma legal vigente.

## II. COVID 19

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud fue informada de casos de un nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, en la ciudad de Wuhan. Provincia de Hubei, China.

Señala la OMS, que los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, tos seca y cansancio. Afirma, además que algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero solo presentan síntomas muy leves. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas de todas las edades que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.



## Formas de transmisión

Según la OMS los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante de la COVID-19 se transmite principalmente por contacto con gotículas respiratorias, más que por el aire. Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca, aunque esta vía no es considerada como la principal responsable de propagación del virus. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma.

¿Cómo?

1. Por contacto personal cercano con persona infectada,
2. A través de personas infectadas al toser o estornudar,
3. Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

El distanciamiento social es una de las formas más efectivas para reducir la propagación de la enfermedad. El DNU 297/2020 establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio, para todas las personas que se encuentren en el país.

## III. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL

### a. Medidas de Prevención e Higiene Personal

Existen recomendaciones básicas de público conocimiento, que cada miembro del personal debe cumplir estrictamente. Son medidas de protección básicas contra COVID-19 recomendadas por la OMS, tales como el lavado de manos, el distanciamiento físico de al menos 1,5 mt. entre usted y otra persona, evitar tocarse los ojos, nariz y boca, la higiene respiratoria y acudir al médico si tienen síntomas compatibles con la enfermedad.

1. Lavado frecuente de las manos: La correcta limpieza de manos es una medida importante para la prevención de enfermedades respiratorias como Covid-19. Se recomienda lavarse las manos con agua y jabón común. Se pueden usar desinfectantes para manos a base de



alcohol si no se dispone de agua y jabón común.

- Con agua y jabón
  - Con alcohol en gel o solución de alcohol:
2. Al estornudar o toser, cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables y eliminarlos inmediatamente en un basurero cerrado. Otra medida es usar el antebrazo. Lavarse las manos inmediatamente
  3. Disponer en todos los baños de papel higiénico, jabón para manos y toalla de papel desechable.
  4. Evitar la asistencia al trabajo si presento síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo, aspecto febril).
  5. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión de virus.
  6. Evitar abrazos y apretones de manos tanto con compañeros de trabajo como con clientes.
  7. Estar atento a síntomas como fiebre sobre 37.5°C, tos y dificultades respiratorias.

#### IV. DIRECCIÓN / GERENCIA

La Dirección de la empresa tiene un papel importante que desempeñar frente a situaciones de riesgo de sus trabajadores y de sus clientes, y en especial aquellas que derivan de diferentes amenazas para la salud, como lo es el COVID-19. Algunas acciones de competencia de la Dirección y/o Gerencia son:

1. Evaluar y definir las estrategias y decisiones para la minimización de riesgos higiénico-sanitarios por Covid-19.
2. Analizar los riesgos y peligros derivados de esta actividad laboral, a fin de ponderar y estimar los mismos, con relación a probabilidad de ocurrencia y severidad del daño y la consecuente elaboración de un plan de acción para el control y prevención del riesgo.
3. Asegurarse que el personal de la empresa y aquellos de contratación periódica estén suficientemente informado de los riesgos laborales de su actividad y especialmente acerca del COVID-19.



4. En caso de que algún servicio se encuentre subcontratado, “la empresa principal supervisará que el personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios en la prestación de los servicios.
5. Brindar información actualizada a visitantes y turistas que hayan contratado sus servicios, sobre el COVID-19 y las políticas del sector.
6. Desarrollar un Plan de seguridad interno y medidas COVID- 19 (elaborado en conjunción con información actualizada sobre la página web de la OMS).
7. Asegurarse que el personal sea consciente de que deben informar cualquier signo / síntoma de enfermedad respiratoria antes o durante el trabajo.
8. Mantenerse alerta y asegurarse que personal no esté enfermo y en condiciones de trabajar.
9. Asegurarse que el personal con síntomas permanezca en casa hasta que se obtenga asesoramiento médico.
10. Apoyar completamente al personal a través del acceso a asesoramiento médico y durante la convalecencia.

## V. ATENCIÓN AL CLIENTE

Siempre que sea posible realizar la contratación de las actividades a través de internet. Facilitar toda la información posible a los clientes por mail antes del inicio de la actividad.

1. Los clientes deberán ser informados de aquellas medidas higiénico-sanitarias que les afecten directamente y deban aplicar (por ejemplo, uso de mascarilla, lavado de manos, distancias de seguridad, etc.) y deben contemplarse y definir las medidas a adoptar cuando un cliente no cumpla con las directrices establecidas.
2. La empresa debe informar al cliente antes de la confirmación de reserva de las condiciones de servicio y de las medidas preventivas e higiénicas establecidas, para su aceptación.

Las medidas informativas deben incluir:

- ✓ Cartelería con medidas preventivas y pautas a seguir por los clientes.
- ✓ Indicación de posiciones respetando la distancia de seguridad con marcado o medidas alternativas.

- ✓ La información dispuesta debe encontrarse en al menos una lengua extranjera (considerando el país/países de origen de los clientes).
- 3. Se debe informar al cliente que no podrá participar de la actividad si ha tenido algún síntoma compatible con COVID-19 en los últimos 14 días. Así mismo, el guía cancelará la actividad o será sustituido por otro compañero, si este sufre algún síntoma en los 14 días previos a la actividad.
- 4. Recomendar la NO asistencia a las actividades a personas pertenecientes a colectivos de riesgo (mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, pulmonares crónicas, diabetes, cáncer o inmunodepresión y embarazadas).
- 5. Aconsejar a los clientes que deseen participar en una actividad que lleven sus propias mascarillas, (dos mínimamente).

Atención en oficina/ sede de la empresa.

1. Demarcación de áreas (distancia mínima 1,5 mts). En el contexto de la atención al turista y visitante, mantener la distancia mínima de 1,5 mts. Fijar de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones (o utilizar otro método que asegure el objetivo perseguido).
2. Todo personal que tenga contacto con clientes deberá utilizar EPP (equipo de protección personal) guantes descartables y barbijos o mascararas faciales. Se puede considerar protección ocular, según caso.
3. Facilitar información digital, prescindiendo de toda folletería, manuales y libros de información turística en el área.
4. Ofrecer el envío electrónico de facturas y documentos de confirmación de pago. Fomentar el uso de tarjetas, o prepago cuando se posible.
5. No compartir terminales, y efectuar la desinfección tras cada uso de los dispositivos TPV para el cobro con tarjeta.

## VI. PAUTAS PARA LA OPERACIÓN DE EXCURSIONES Y CIRCUITOS

### a. Gestión del riesgo

El prestador debe asumir un compromiso firme con la gestión del riesgo, ejecutando la



implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlos. Por ello, debe definir su plan de contingencia para la prevención y reducción de riesgos higiénico-sanitarios en el ejercicio de su actividad.

Para ello debe:

1. Identificar los riesgos existentes (recorridos a seguir, visita a espacios naturales y culturales, posibles aglomeraciones, tamaño de los grupos, restricciones en la prestación de determinados servicios turísticos, etc.)
2. Realizar un análisis de los riesgos para extraer conclusiones.
3. Diseñar de acuerdo a dichas conclusiones su plan de contingencia que pueda considerar varias fases de evolución con posibles restricciones
4. Planificar la implementación del plan de contingencia y coordinarse para ello con sus grupos de interés (proveedores de servicios, autoridades, otros prestadores, etc.)
5. Implementar su plan de contingencia y valorar su eficacia, y, si fuera necesario, modificándolo en función de la eficacia demostrada (p.e. reducción de grupos, modificación de itinerarios, etc.)
6. Este plan de contingencia debe incluir:
7. Las medidas a adoptar para prevenir los riesgos higiénico-sanitarios.
8. La asignación de recursos materiales, incluida la determinación del uso de Equipos de Protección Personal (EPP) atendiendo a las necesidades derivadas del análisis previo.
9. La determinación e implantación de un protocolo de actuación en el caso de que se observe un cliente con sintomatología compatible con COVID-19, siguiendo en todo caso las directrices de las autoridades sanitarias. -
10. El cumplimiento de las recomendaciones y pautas dictadas por las autoridades sanitarias en relación con medidas especiales frente al COVID-19, así como de las medidas adicionales contenidas en el plan de contingencia resultante del análisis de riesgos.

#### b. Recursos materiales

El prestador debe establecer las acciones necesarias para aprovisionarse de los recursos

previstos en el plan de contingencia, así como de los recomendados por las autoridades sanitarias (ej. solución desinfectante, mascarillas o barbijos, guantes), considerando las restricciones que pudieran existir para el aprovisionamiento de recursos materiales y las limitaciones de servicios que se pudieran derivar de dichas restricciones, valorando en su caso otras posibilidades distintas a las inicialmente propuestas, que sean factibles, y registrándolo para su salvaguarda ante las autoridades competentes.

Elementos de protección personal (EPP): Este equipo está compuesto por barbijos o mascarillas, guantes, solución desinfectante y los que consideren las autoridades sanitarias para esta actividad.

#### c. Consideraciones generales

1. Las excursiones y circuitos vehiculares deberán programarse contemplando una reducción parcial de la capacidad total del medio de transporte a utilizar.
2. Se recomienda contemplar la opción, de acordar con aquellos clientes de movilidad propia, un punto de encuentro, preferiblemente, en el punto de inicio de la actividad o del trayecto a pie.
3. En la medida de lo posible, los grupos no harán paradas en lugares frecuentados por mucha gente para evitar riesgos innecesarios. Se debe evitar zonas susceptibles de concentrar aglomeraciones.
4. Evitar espacios reducidos, pudiéndose contemplar el recorrido por lugares abiertos.
5. La selección de proveedores de servicios intermedios (alojamientos, restaurantes, comercios turísticos, otros) durante la realización de la excursión o circuito, debe realizarse teniendo en cuenta el cumplimiento de los protocolos definidos para cada actividad.

#### d. Pautas durante el traslado de clientes

1. El prestador / operador debe informar al grupo de cómo se va a realizar la visita, el recorrido y las normas y/o posibles restricciones que se aplican (sitios monumentos, espacios naturales, etc.) y las pautas de seguridad e higiene establecidos durante las visitas.
2. El prestador debe recordar las medidas preventivas implantadas e instar a que se cumplan por el bien y seguridad de los demás (no tocar superficies, mantener la distancia



de seguridad, uso de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente etc.).

3. No permitirá el ascenso de pasajeros que tengan síntomas visibles compatibles con el COVID-19.
4. Fijar en el interior de los vehículos, de manera visible, la cartelería que establezcan las Autoridades competentes en la materia, destinada a proteger la salud de conductores y pasajeros.
5. Deberán contar con alcohol en gel para proveer a los pasajeros durante el tiempo que dure la excursión.
6. Se deben evitar aquellas formas de saludo y/o despedida que impliquen contacto físico con los pasajeros.
7. El uso del barbijo es obligatorio tanto para el guía como para los pasajeros durante la totalidad del servicio.
8. Deberá desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, micrófonos, etc.) con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón cuando sea factible. Para la desinfección de equipos electrónicos se deben utilizar productos específicos (Ver apartado de Limpieza y Desinfección).

**e. Documentos previos al inicio de la actividad:**

Dirigidos al cliente:

1. Los pasajeros deberán completar una declaración jurada de su estado de salud. Si ya poseen la de la línea aérea se tomará esa como válida.
2. Declaración de conformidad del cliente, que debe incluir el protocolo de seguridad para la realización de actividades destinado a evitar el contagio por COVID-19 y las condiciones de cancelación en caso de clientes con sintomatología compatible con COVID-19, junto a las medidas a adoptar.
3. El documento podría además contener aclaratorio de las medidas de prevención que se tomarán en materia de higiene y seguridad durante el desarrollo del servicio,

**f. Durante el desarrollo de la actividad**

Se debe informar al cliente acerca de:

1. Cómo recoger y utilizar el material y el equipamiento, de forma que se reduzca el riesgo

de contagio.

2. Cómo hacer uso de las instalaciones de los sitios donde se realicen las prestaciones.
3. El material no podrá ser compartido entre clientes o entre trabajadores y clientes si no ha sido debidamente desinfectado entre uso y uso (p.e. cascos, textiles, bastones, trajes de neopreno, binoculares etc)
4. El reparto de material individual (y colectivo en su caso), lo hará el guía en un espacio abierto y repartiéndolo a cada persona por separado para evitar que el mismo elemento sea manipulado por varias personas.
5. Se recomienda el uso de guantes y mascarilla para preparar y distribuir dicho material y separar a los clientes entre sí para que se lo pongan y se preparen para la actividad.
6. Lavado de manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica después de manipular material común, o haber ayudado a un cliente.
7. A la explicación habitual sobre la actividad a realizar, se le añadirá las indicaciones específicas sobre las medidas a adoptar durante la actividad para evitar el riesgo de contagio.

**g. Al finalizar la actividad**

1. Finalizada a actividad, se recomienda elegir un espacio abierto y con la amplitud necesaria para efectuar la devolución de los materiales y los equipos individuales o colectivos, pudiendo mantener las distancias recomendadas.
2. Se debe efectuar la desinfectar el material de higiene sanitaria no desechable antes y después de la actividad.
3. Desechar todo el material de higiene sanitaria no reutilizable de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

**VII. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

El prestador debe considerar los siguientes aspectos en materia de limpieza y desinfección:

1. El uso, en condiciones de seguridad, de productos de limpieza desinfectantes autorizados



que deben emplearse de acuerdo a las fichas de seguridad de dichos productos.

2. El incremento de las frecuencias de limpieza, especialmente en las zonas de mayor contacto: Como norma general todo el material utilizado durante la prestación del servicio debe ser desinfectado a la finalización del mismo.

**a. Acondicionamiento y Desinfección del vehículo:**

1. En forma previa a cada servicio y a su finalización como mínimo, el interior del vehículo deberá ser desinfectado.
2. En caso de excursiones que tengan una duración de varias horas y que los pasajeros asciendan y desciendan de los vehículos con una cierta frecuencia, realizar desinfecciones rápidas en esos momentos.
3. La limpieza debe realizarse humedeciendo un paño y limpiando pasamanos, asientos, apoya brazos, tablero, volante y toda superficie que pueda estar en contacto con las manos del chofer y los pasajeros a través de las cuales podría propagarse el virus. Cuando existieran cabeceras secundarias, deberán adoptarse idénticas medidas.
4. La superficie que se limpia no debe ser toca al instante, se debe esperar su secado en caso de ser necesario.
5. La limpieza exhaustiva de los vehículos afectados al transporte se deberá realizar por las personas designadas por la empresa en el punto de encuentro.
6. Los vehículos que no posean tapizados de cuero natural o cuerina de fábrica deberán utilizar fundas de este material para cubrirlos. Estos materiales permiten una limpieza eficaz, veloz y secado rápido. El alcohol isopropílico líquido o en aerosol es recomendable por su rápida evaporación, secado y bajo daño producido a los materiales de los interiores de los vehículos.

**b. Limpieza de superficies**

**Limpieza:** La eliminación de la suciedad visible, tierra, residuos de alimentos, suciedad, grasas presentes en las superficies mediante el uso de agua, detergentes, cepillos, etc.

Como consideración general la SADI destaca que, dada la conformación de las membranas del virus, el agua y detergente son adecuados para inactivar el virus siempre que se realice la apropiada fricción y se elimine todo material o suciedad visible.



## 1. Limpieza húmeda sugerida por Ministerio de Salud de la Nación

- a. Utilizar trapo o paño.
- b. Aplicar la técnica de doble balde y doble trapo: La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapo o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc).

## 2. Procedimiento indicado:

- a. Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- b. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- c. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- d. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua.

### c. Desinfección de superficies

Desinfección: La reducción del número de microorganismos presentes en las superficies, por medio de agentes químicos y/o métodos físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del alimento.

#### 1. Consideraciones Generales

El virus SARS-coV2 puede sobrevivir en superficies de diferentes materiales, por lo que podría transmitirse a las personas a través del contacto con superficies contaminadas. Aunque esta no es considerada la principal forma de propagación del virus.

#### 2. Especificaciones:

- a. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente.
- b. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente. Para la desinfección los desinfectantes domésticos más comunes registrados son efectivos. Se recomienda las instrucciones del fabricante para todos los productos de limpieza y desinfección para concentración, método de aplicación y tiempo de contacto, etc.

La OMS recomienda garantizar que los procedimientos de limpieza y desinfección ambiental se sigan de manera consistente y correcta. La limpieza a fondo de las superficies ambientales con agua y detergente y la aplicación de desinfectantes de uso común (como el hipoclorito de sodio o el alcohol etílico) son procedimientos efectivos y suficientes.

## VIII. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y PROVEEDORES

Ante la situación particular del COVID-19, la cadena de suministros y proveedores puede verse impactada, por ello se recomienda especial atención algunos aspectos claves:

1. Analizar la cadena de valor de su actividad (alojamientos, transportes, restauración, guías, servicios adicionales, otros) y las posibles interrupciones en la provisión de bienes y servicios.
2. Trabajar colaborativamente con cada uno de los elementos de la cadena de valor y brinde soporte a los eslabones más débiles.
3. Evaluar opciones de abastecimiento para todos los materiales y/o servicios afectados, analizando la disponibilidad de futuros proveedores, los costos, las tarifas, y efectuar una estimación en el aumento de precios.
4. Identificar fuentes alternativas si los suministros se ven afectados y acelerar la exploración de opciones adicionales.
5. Agilizar los procesos de calificación de sus proveedores en caso de que se requiere fuentes alternativas
6. Revise sus productos en relación a la oferta esperada y futuras variaciones en las tendencias de viajes y negocios.
7. Construya un contexto colaborativo con socios externos (gobierno, inversores y otras partes interesadas) para abordar la situación y obtener ayuda.
8. Analice los pronósticos de mercados y actúe con acciones en consecuencia.

## IX. DETECCIÓN DE UN CASO DE COVID

En este aspecto, se tomarán en consideración las recomendaciones que el Ministerio de Salud tiene a disposición del público en su página web [Coronavirus | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/coronavirus) de actualización periódica, incluyendo las recomendaciones más actuales y adaptadas a las circunstancias cambiantes.

1. En los casos en que pudieran presentarse síntomas compatibles con la enfermedad



(tos, fiebre, sensación de falta de aire, etc.), en el personal de la empresa o un pasajero en el transcurso de una excursión, se deberá dar aviso al 911.

2. Hasta que intervengan las autoridades sanitarias, deberán asignar una sala o zona donde el posible afectado no tenga contacto con otras personas y extremarse las medidas de higiene respiratoria (taparse con el codo flexionado la boca al toser o estornudar...), lavado de manos y distanciamiento social (evitar contacto o cercanía a otras personas).
3. En el caso del personal, la empresa procederá a su notificación al servicio de prevención para que éste adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el Ministerio de Salud.

## PREGUNTAS FRECUENTES

- Preguntas frecuentes sobre SARS-COV2 y enfermedad por coronavirus (COVID-19) (MSAL):

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/preguntasfrecuentes>

## FUENTES Y ENLACES DE INTERÉS

- Información sobre el COVID-19, recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación (MSAL) y medidas de prevención:

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/cuidarnos>

- Informe diario sobre situación de Covid-19 en Argentina, Ministerio de Salud de la Nación:

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario>

- Medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus OMS:

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

- Organización Mundial del Turismo, COVID 19

<https://www.unwto.org/tourism-covid-19>

<https://www.unwto.org/es/healing-solutions-tourism-challenge>

- Organización Mundial de la Salud, Viajes Internacionales y Salud

[https://www.who.int/ith/2019-nCoV\\_advice\\_for\\_international\\_traffic\\_rev/es/](https://www.who.int/ith/2019-nCoV_advice_for_international_traffic_rev/es/)

<https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus/coronavirus>

<https://www.who.int/es>

## Actualizaciones en vivo

- [OMS: brote de la enfermedad por coronavirus \(COVID-19\)](#)
- [OMS: Panel de situación](#)
- [CDC: enfermedad por coronavirus 2019 \(COVID-19\)](#)
- [OMT COVID-19: Poner a las personas primero](#)
- [Global Rescue: Actualizaciones diarias de Coronavirus](#)
- [Mapa del COVID-19](#)
- COMISION NACIONAL DE REGULACION DE TRANSPORTE,  
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/cnrt>



- IATA, Evolución de la respuesta internacional al brote de COVID19, <https://www.iatatravelcentre.com/international-travel-document-news/1580226297.htm>
- AMADEUS, <https://amadeus.com/es/articulos/blog/actualizacion-para-travel-channels-covid-19>
- Organización Marítima Internacional, <http://www.imo.org/es/mediacentre/hottopics/paginas/coronavirus.aspx>
- Portal de información de puertos mundiales COVID19  
<https://sustainableworldports.org/world-ports-covid19-information-portal/>  
<https://sdg-pathfinder.org/focus/coronavirus>
- Collaborative Arrangement for the Prevention and Management of Public Health Event in Civil Aviation , <https://www.capsca.org/CoronaVirusRefs.html>